

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y
EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS
PÚBLICOS EN LA MATERIA.**

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA
EL LUNES 8 DE MAYO DE 2017, DE 15:30 A 17:30 HORAS.**

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto recibir al General Director de Carabineros de Chile, señor Bruno Villalobos Krumm, para recabar antecedentes sobre materias propias del Mandato.

Se inicia la sesión a las 15.31 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de los señores diputados.

3. ASISTENCIA

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Espejo Yaksic, Sergio; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Meza Moncada, Fernando; Nogueira Fernández, Claudia; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

Asistió el General Director de Carabineros, señor Bruno Villalobos Krumm acompañado por el Director Nacional del Personal General, Inspector Julio Pineda Peña, el Director Nacional de Orden y Seguridad General, Inspector Víctor Herrera Pintor, el Director Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal General, Inspector Gonzalo Blu Rodríguez, el Inspector General de Carabineros General Inspector Nabih Soza Cárdenas, el Director Nacional de Logística de Carabineros General Fernando Riveros Muñoz, el Director de Finanzas de Carabineros General René Ureta Toledo, el Director de Justicia de Carabineros General (J) Juan Gutiérrez Silva y el Edecán del General Director de Carabineros, Teniente Coronel Juan Nova Contreras.

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

El Presidente Pilowsky propuso a la comisión recibir en la próxima sesión, junto al Contralor General de la República, al Director de la Unidad de Análisis Financiero. Además, propuso invitar a la sesión subsiguiente de lunes 29 de mayo, a los tres ex Generales Directores de Carabineros Gustavo González Jure, Eduardo Gordon Valcárcel y Alberto Cienfuegos Becerra. Así fue acordado por la comisión.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la comisión recibió al **General Director de Carabineros, don Bruno Villalobos Krumm.** El

General Director agradeció la invitación y manifestó las expectativas personales y de la institución en orden a que sea una instancia que permita aclarar hechos y definir situaciones.

El señor Villalobos detalló una serie de cifras económicas y de personal propias de la institución de Carabineros, tales como el patrimonio, el número de transferencias bancarias que se realizan, el personal activo, entre otras.

Señaló que Carabineros maneja recursos que ascienden a 1.3 billones de pesos, y 58 millones de dólares. El 80% de su presupuesto se gasta en remuneraciones y el 20% corresponde a gastos operacionales.

Se realizan cerca de 800 mil transacciones bancarias al año. Existen 1.213 cuarteles, 9.398 vehículos, 58.228 efectivos de carabineros, de una plaza total de 65.085, 216 corresponden a intendencia.

Los implicados son 48 oficiales activos: 12 CPR, 6 suboficiales, 2 empleados civiles y 28 oficiales. De estos últimos, 24 corresponden a intendencia (11% del escalafón, 0,006% del total de Carabineros) y 4 a orden y seguridad. También están sindicados en alguna etapa de investigación 51 civiles y 11 oficiales en retiro.

El monto calculado hasta ahora asciende a \$17.533.000.000, podría llegar a 20 mil millones. Los años de mayor defraudación fueron 2014 (7.100 millones), 2015 (3.800 millones) y 2011 (2.600 millones).

Respecto a por qué ocurrieron los hechos fraudulentos, explicó que existía una cultura de control deficiente: el encargado del control y el controlado pertenecen al mismo escalafón y se encuentran bajo el mismo mando. Asimismo, miembros de la organización que efectuó el fraude ocupaban cargos de control. Acusó ausencia de una legislación de inteligencia que permita un control patrimonial institucional de carácter interno. Agregó que han planteado hace 10 años cambios a la legislación, sin resultados. Además, cuando se ha intentado controlar patrimonio interno, se han presentado recursos de protección y amparo que impiden fiscalizar.

Se refirió al reforzamiento el personal operativo en desmedro del administrativo.

Añadió que los involucrados en el fraude tienen un alto grado de especialización. Como consecuencia de lo anterior, se produce una falta de rotación en los cargos. Se refirió al funcionamiento del escalafón basado en la confianza. Agregó que los delitos fraguados son de alta dificultad en su investigación por su complejidad.

Se refirió al nulo accionar de la inspectoría, fusionada desde 2014 con la Subdirección de Carabineros. Escaso personal y facultades. Reglamento 21 entrega todo el círculo de control al escalafón de intendencia.

Finalmente, explicó la vulneración del sistema de Control Integrado de Gestión Financiera del Estado, indicando que los involucrados adulteraban este sistema, mediante la falsificación de libros de control, firmas y confección de cheques a través de un modelo digital.

Explicó también cómo ocurrieron los hechos que constituyen el fraude: la sección remuneraciones elaboraba nómina de pagos a efectuar, por 65 mil millones de pesos mensualmente approx. Se enviaba a tesorería, quienes revisaban y modificaban los nombres y montos asignados. Volvía a remuneraciones, donde se visaba, y luego pasaba al departamento 3 que remitía a los bancos. Todos estos estamentos pertenecen a intendencia. Hechos los depósitos, los implicados recibían su haber total más la diferencia asignada, quedando un 10% para la persona que prestaba la cuenta corriente.

Señaló que desde octubre de 2016 Carabineros desarrolló una serie de actuaciones, entre las que destacó traslados en cargos de confianza, separación de remuneración de intendencia, radicándola en la división de personal, separación de la inspección de la Subdirección, aumentando sus facultades, implementación del sistema ERP en finanzas, puesta en marcha de las matrices de riesgo.

Durante la crisis producida por el fraude, se decretó el traslado de personal involucrado, la instrucción de sumarios, la protección de la información en computadores y libros, el cambio de claves y modificación de acceso a computadores y la realización de una auditoría en todas las secciones donde había fondos de Carabineros en los que hubieran trabajado los involucrados.

Concluyó señalando que la investigación comprende período 2010-2016. Se solicitaron antecedentes a los bancos por el período 2006-2010, pero aún no han sido suministrados.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

Se acordó:

1.- Celebrar una sesión especial, el día lunes 15 próximo, en Santiago, a las 11 hrs. con el objeto de que el General Director de Carabineros pueda continuar exponiendo sus respuestas a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión.

2.- Citar a la sesión de la tarde del lunes 15 próximo, al Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Javier Cruz Tamburrino, junto con el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para tratar materias propias del mandato de esta comisión.

3.- Invitar, a la sesión del lunes 29 de marzo, a los ex Generales Directores de Carabineros, señores Gustavo González Jure, Eduardo Gordon Valcárcel y Alberto Cienfuegos Becerra.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256

del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 17:34 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES
EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS
DE CHILE Y EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LOS
DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 1ª, celebrada en lunes 08 de mayo de 2017,
de 15.31 a 17.34 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann, Claudia Nogueira y Marcela Sabat, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Sergio Espejo, Daniel Farcas, Gonzalo Fuenzalida, Hugo Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, David Sandoval y Leonardo Soto.

Concurre como invitado el general director de Carabineros de Chile, señor Bruno Villalobos Krumm, quien asiste acompañado del Inspector General, general inspector Nabih Soza; del director de Finanzas, general René Ureta; del director nacional de Logística, general Fernando Riveros; del director de Planificación y Desarrollo, general Leonidas Venegas; del director de Justicia, general Juan Gutiérrez; del director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Víctor Herrera; del director nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal, general inspector Gonzalo Blu; del director nacional del Personal, general inspector Julio Pineda, y del Edecán del general director de Carabineros, teniente coronel señor Juan Nova.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Para la próxima sesión, que se realizará el 15 de mayo, además del contralor, propongo invitar al director de la Unidad de Análisis Financiero, UAF.

Además, para la sesión del 29 de mayo propongo invitar a tres ex generales directores de Carabineros.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir al general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos, a fin de recabar antecedentes sobre las materias propias del mandato de la comisión.

Se suspende la sesión para que ingrese el invitado.

-Ingresa el invitado a la sala de la Comisión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión.

Muy buenas tardes, general director señor Bruno Villalobos. Muchas gracias por su asistencia.

Lo hemos citado a esta sesión de la Comisión Especial encargada de investigar el fraude en Carabineros de Chile con la finalidad de que realice una exposición lo más lata posible, que incluya las medidas que ha adoptado la institución, pues nos interesa el detalle de las medidas que se están implementado, además del diagnóstico de lo que ha ocurrido.

Luego, los diputados podrán realizar las preguntas del caso.

Le hago presente que esta sesión se transmite por el Canal de Televisión de la Cámara de Diputados y que por

acuerdo de los miembros de la comisión los periodistas pueden ingresar a la sala.

Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, agradezco la oportunidad para exponer algunos temas.

Las expectativas que tenemos de esta comisión son muy altas, como una forma de aclarar los hechos y, además, definir algunas situaciones que nos afectan y que con el transcurrir del tiempo no han tenido solución.

En primer lugar, quiero presentarles a los generales que me acompañan: el general inspector, señor Nabih Soza; el director de Finanzas, general René Ureta; el director nacional de Logística, general Fernando Riveros; el director de Planificación y Desarrollo, general Leonidas Venegas; el director de Justicia, general Juan Gutiérrez; el director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Víctor Herrera; el director nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal, general inspector Gonzalo Blu, y el director nacional del Personal, general inspector Julio Pineda.

Señor Presidente, la idea es que si no tuviera conocimiento de algún tema, ellos contesten la consulta a fin de no dilatar la investigación.

En el contexto institucional, se trata de una institución que maneja un billón 300 mil millones de pesos, además de 58 millones de dólares. El 80 por ciento de este presupuesto va a remuneraciones, entendiéndose por remuneraciones sueldos, desahucios, viáticos y asignaciones, entre otras, y un 20 por ciento a gastos operacionales, que corresponde al sistema logístico de Carabineros, como vehículos, cuarteles, etcétera.

Este presupuesto origina alrededor de 800.000 transacciones bancarias al año. Abarca a un total de 1.213 cuarteles y 9.398 vehículos.

La dotación de personal es de 58.228 carabineros, en todos sus escalafones, con una plaza de 65.085 carabineros, lo que origina un déficit de 6.853 plazas no cubiertas.

En junio tenemos el egreso de los grupos de instrucción, que suman un total de 1.500 hombres. Por consiguiente, el próximo año deberíamos ser alrededor de 66.603.

Para resolver algunas dudas traté de interpretar algunas preguntas que me imagino que podrán ser de interés para ustedes.

Primero, ¿cómo ocurrieron los hechos? ¿Cómo lo hacían? ¿Qué se estaban haciendo los diferentes mandos al minuto de presentarse la crisis? ¿Qué medidas se adoptaron una vez que se tomó la crisis? Y otras informaciones de interés, como desde cuándo se operaba con este sistema, número de involucrados y los montos que tenemos hasta la fecha.

Quiero aclarar que toda la información que daré dice relación con la investigación administrativa, que no necesariamente puede ser coincidente con la investigación judicial, a pesar de que todos los antecedentes que entregaré están en poder de la fiscalía y de los tribunales competentes.

¿Por qué ocurrieron los hechos? En más de una ocasión hemos señalado que existía una cultura del control deficiente y de fácil vulneración. Existía un Departamento 2, de procedimiento y control específico, dependiente de la Dirección de Intendencia. En este Departamento, los que controlaban y los controlados eran del mismo escalafón y estaban bajo el mismo mando.

Los controles a la contraloría financiera, dependiente de la Inspectoría General, eran efectuados por parte de la organización criminal. Digo esto, porque la Inspectoría tenía oficiales de Intendencia que hacían las

fiscalizaciones y que eran cubiertos por los mismos oficiales que estaban implicados en estos hechos.

Existía un control dificultoso en la parte jerárquica o lineal.

Además, existían controles externos por parte de la contraloría, amén de alguna legislación que regula la relación con los bancos para los depósitos que entregaba Carabineros.

Un deficiente control de inteligencia, enfocado desde el punto de vista de una falta de legislación. Una reglamentación antigua. Institucionalmente no existía ninguna forma que permitiera el control de patrimonio.

Hablo de falta de legislación para la información que pudiera tener inteligencia. La legislación que regula la Inteligencia abarca dos áreas: la inteligencia militar y la inteligencia policial.

Para la inteligencia militar, la norma considera dos conceptos: inteligencia y contrainteligencia, entendiéndose por contrainteligencia neutralizar las acciones de organizaciones o personas dirigidas contra la seguridad nacional. La norma también entrega algunas facultades a la inteligencia policial, que tiene que ver con la investigación de hechos delictuales como narcotráfico, terrorismo y organizaciones criminales. Sin embargo, en ninguna disposición la norma que regula la Inteligencia entrega atribuciones que permitan hacer investigaciones de asuntos internos. ¡En ninguna parte! No existe una legislación que permita investigar asuntos internos de la Institución. Reitero, falta una legislación que permita desarrollar una labor de inteligencia adecuada. Desde hace diez años a la fecha, en reuniones con la Comisión de Inteligencia, venimos planteado una serie de cambios que se podrían hacer a la ley de inteligencia. Repito, esto no es de ahora, sino

desde hace diez años a la fecha. Desafortunadamente, esos planteamientos no han tenido resultados.

Tenemos una reglamentación antigua, que permite hacer algunas cosas que han quedado postergadas o que han quedado fuera de la legislación actual. Por consiguiente, se hace imposible aplicarla. Es el caso del control de patrimonio, y las veces que hemos preguntado por patrimonio, nos han presentado de recursos de protección.

Distribución de los escalafones. Desde hace algún tiempo a la fecha, hemos privilegiado el reforzamiento de todo el aparataje operativo, en desmedro de la cantidad de personal que trabajaba en labores administrativas. Esto ha traído trae consigo, entre otras cosas, una falta de control de los procesos administrativos.

En este minuto somos 58 mil hombres, pero hace diez años éramos 35 mil. Desde 1990 a 2016 hemos tenido un aumento de 41.860 carabineros. Entre 1990 y 2016 hemos pasando de una planta de 27 mil hombres -redondeando- a una de 58 mil.

Pero este aumento de planta no fue lo mismo el...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- 27 mil, el año 1990.

El señor **VILLALOBOS**.- 27 mil, el año 1990.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Y 58 mil, ahora.

El señor **VILLALOBOS**.- 58 mil efectivos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Claro, la resta me da 31 mil, no 41 mil.

El señor **VILLALOBOS**.- No; al principio señalé que teníamos...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- 66 mil y 58 mil...

El señor **VILLALOBOS**.- Sí, pero tenemos 6.853 vacantes, que también hay que sumarlas. Porque dentro de los 41 mil que he señalado, están las 6.853 vacantes que no hemos llenado.

Hemos tenido un aumento de 51.860 plazas. Si ustedes suman los 41 mil a los 27 mil, son 68 mil. Esa es la

dotación total que tiene Carabineros, si cubriésemos todas las plazas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Podemos dejar anotado, para tener registrado esto? Porque no me dan las cifras; pero siga adelante con su intervención.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, le haré llegar por escrito la cantidad efectivos que están en Carabineros versus las dotaciones que tenemos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sería bueno agregar, la dotación de Intendencia.

El señor **VILLALOBOS**.- La dotación de Intendencia es de 216 oficiales.

Señalaba que el aumento ha sido dado por los escalafones y personal operativo versus la cantidad de personal de los diferentes escalafones de apoyo. Ha habido un aumento importante de personal operativo, pero en el personal de apoyo médico, seguimos teniendo los mismos médicos que teníamos para atender a 20 mil. Los tenemos ahora para atender a 60 mil. Es más, en todos los escalafones de apoyo hemos tenido disminución. Si a esto se le suma la cantidad de personal que salió a la calle, después de los aumento de planta, también ha contribuido a la disminución de un control.

En relación con la falta de un sistema de cultura de riesgo. Hace seis o siete años se elaboraron las matrices de riesgo para ser aplicadas, pero nunca se han implementado.

Respecto del grado de especialización de los actores. Si ustedes ven a todos los que están involucrados, no era por falta de conocimientos de las materias que trataban; al contrario, la mayoría son ingenieros comerciales, con magister, con MBA, que hacía que su grado de especialización estuviera más allá del común.

Otra falla, posterior al grado de especialización, es la falta de rotación. La falta de rotación de los

oficiales que estaban ahí, precisamente por lo mismo, por el grado de especialización que cada uno tenía en los cargos que desempeñaba.

Hasta ese minuto, el funcionamiento del escalafón se basaba en las confianzas, confianzas que, con todo esto, está dañada. Uno confiaba en que el director de Finanzas, fuera de tener las competencias, tenía las cualidades morales para desarrollar su trabajo.

En cuanto a la colusión y ubicación en los cargos estratégicos que cada uno tenía, como señalé, el director del escalafón de Intendencia proponía, de acuerdo con las competencias de los oficiales, los planes anuales de traslado. Obviamente, si uno observa los lugares en los que se cometieron estos ilícitos, se puede concluir que se vinculan con el paso de estos oficiales en los diferentes puestos en los que ejercían sus funciones. Por lo tanto, además de existir colusión en el sistema que dirigían ellos mismos, también estaban ubicados -repito- en puestos estratégicos.

Otro fundamento que explica la ocurrencia de los hechos es que se trata de delitos complejos, los cuales no son fáciles de investigar. Prueba de ello es que no solo fiscalizaciones institucionales, sino también externas, no detectaron la comisión de los ilícitos.

Respecto de la eliminación de las contralorías zonales, cabe señalar que el Reglamento de Intendencia de Carabineros de Chile, N° 21, define la existencia de las contralorías zonales. Sin embargo, debido a lo que mencioné sobre la necesidad de sacar el máximo de personal a la calle, estas dejaron de funcionar y, por tanto, no existen actualmente.

En cuanto a la consulta sobre el nulo accionar de la Inspectoría, esta no contaba con el recurso humano necesario para efectuar una buena fiscalización no solo del aspecto financiero, sino de todas las funciones que

le correspondía; incluso, en un momento, se fusionó con la Subdirección de Carabineros. Por lo tanto, en 2014, el subdirector general de Carabineros cumplía la función de inspector general, además de su cargo como subdirector. Lo anterior generó que la Inspectoría se convirtiera prácticamente en una función anexa a la Subdirección. Además, la falta de personal y de atribuciones, también cooperaron a que ocurrieran estos hechos.

El Reglamento N° 21 es antiguo, incluso, si mal no recuerdo, en 1985 se le introdujeron las últimas modificaciones. Dicha normativa entregaba todo el circuito de control al escalafón de Intendencia, y no solo el control de la parte financiera, sino también de otros organismos a los mismos oficiales de Intendencia.

Respecto de la pregunta sobre la vulneración del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), las mismas personas que participaban en él adulteraban dicho sistema. Según leí en la prensa, Pardo, uno de los C.P.R. (Contrato por Resolución) que trabajaba con nosotros y que venía del Ministerio de Hacienda, implementó el sistema SIGFE y, por tanto, tenía conocimiento respecto de cómo adulterarlo.

A lo anterior, se suma a la falsificación de firmas, libros de control y la adulteración en la confección de cheques. ¿Qué hacían? En la revisión del cheque aparecía una empresa determinada, pero los documentos eran cobrados por terceras personas, es decir, modificaban el nombre del receptor del cheque. Ello, con el propósito de pagar una cuenta de cualquier empresa a Carabineros o cualquier repartición de Carabineros. Por ejemplo, se entregaba 1.000.000 de pesos para la reparación de baños de la 21 Comisaría. Esa información aparecía en el cheque que se controlaba, pero cuando uno acudía al banco y preguntaba quién cobró ese cheque, se encontraba con que no era para la repartición que tenía que arreglar los

baños, sino que aparecía una tercera persona, un civil que cobraba el cheque, pese a que en la fotocopia del documento estaba la repartición en la que se debía efectuar la reparación. En otras palabras, hacían el cheque a nombre de uno, pero lo cobraba un tercero; incluso, en un computador tenían un formato de los cheques.

Ahora bien, el circuito de control era auditado y controlado por ellos mismos, lo cual se vincula con la segunda pregunta sobre cómo la hacían. La sección de Remuneraciones elaboraba la nómina de los pagos que debían hacerse en Carabineros, suma que bordea los 65.000 millones de pesos mensuales. Me refiero a la nómina de los sueldos o asignaciones especiales que recibían los carabineros, es decir, alrededor de 65.000 transacciones bancarias. Ellos tomaban esa relación y la mandaban a Tesorería.

Tesorería, que es otro departamento de la misma Dirección de Intendencia, revisaba y modificaba las remuneraciones. Aquello es importante porque en Tesorería, donde está la mayoría de los involucrados en los hechos, cambiaban los nombres y los montos asignados. Ellos tenían la obligación de revisar lo que se iba a pagar, los más de 65.000 millones de pesos, a los carabineros a quienes tenían que asignarles sus sueldos.

En esa instancia, en Tesorería, incluían civiles y montos. Después que modificaban nombres, agregaban nombres y aumentaban montos, volvía al departamento 1 de Finanzas y Presupuesto lo visaba y disponía de los recursos. Posteriormente, retornaba al departamento 3, todo esto, repito, dentro del mismo sistema de Intendencia, quienes remitían definitivamente los documentos a los bancos. El resto de la historia es conocida por ustedes, cuando conversamos en marzo.

Una vez que se generaban estos depósitos a los diferentes involucrados...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor general, los diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana no son necesariamente los mismos integrantes de la presente comisión. Por ello, le pido que de todas maneras profundice el punto.

El señor **VILLALOBOS**.- Perfecto.

¿Qué quiero decir con esto? Que pasaba por tres estamentos institucionales: la sección de Remuneraciones, el departamento 3 y el departamento 1. Posteriormente, volvía al departamento 3, el cual remitía las relaciones para realizar las cancelaciones en los respectivos bancos. Repito, todo estaba en el sistema de Intendencia, que fue a lo que me refería respecto de cómo lo habían hecho.

Una vez que se hacían los depósitos, los inculpadados recibían el total de los haberes más lo que agregaban los mismos sujetos que estaban haciendo los cambios, es decir, quedaba el 10 por ciento para la persona que prestaba la cuenta corriente y el 90 por ciento era devuelto a los organizadores del sistema.

A eso me refería cuando hice mención a la forma de operar.

¿Qué estábamos haciendo cuando lo descrito se generó o cuando se iniciaron las primeras diligencias, es decir, antes de octubre de 2016?

En primer lugar, por mucho tiempo, se generaron una serie de traslados en los cargos, lo cual señalé como una de las falencias que originó el problema; se generaron algunos cargos de confianza que fuimos realizando nosotros. Un paso importante fue la separación de Remuneraciones, que era, reitero, de este circuito que tenía Intendencia. Lo pasamos a la Dirección de Personal, lo cual originó que desde el año 2016, una vez que se

generó este cambio, no tengamos, hasta este minuto, dineros involucrados en remuneraciones de 2016 correspondientes a esta defraudación.

Como dije al comienzo, se separó la Inspectoría de la Subdirección General y se le dio una estructura diferente, aumentando el personal y los controles que desarrollaba. Incluso, antes de fin de año, aún se encuentra en etapa de implementación, debería estar instalado el ERP para el departamento de Finanzas, el cual es un *software* de planificación de recursos empresariales que se adquirió el año pasado.

Asimismo, se actualizaron y entraron en funcionamiento las matrices de riesgo.

Lo anterior es lo que estábamos haciendo cuando apareció el problema y la crisis investigada en octubre del año pasado por la Fiscalía.

¿Qué medidas se adoptaron durante la crisis?

En primer lugar, se realizaron traslados sobre la base del personal involucrado; se ordenó un sumario, se ordenó la protección de la información de los computadores y libros, se modificaron las claves, se cambió al personal que tenía acceso a ellas y se dispuso realizar auditorías en todos los lugares en que existían fondos y en donde habían trabajado los involucrados.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Las auditorías que menciona, ¿fueron hechas por la misma gente de Intendencia?

El señor **VILLALOBOS**.- No, fueron hechas por la Inspectoría General. Participaron algunos oficiales de Intendencia, pero no aquellos que estuvieron involucrados en la génesis del problema. Los oficiales de Intendencia que siguen en Carabineros son "la parte buena", quienes deben seguir cumpliendo su labor.

Eso es lo que se hizo en un plazo inmediato. En un mediano y largo plazo se sitúan las modificaciones

anunciadas en el trabajo que se hizo con el Ministerio del Interior, que podemos ver más adelante. Insisto en que esta información proviene del sumario administrativo, no de la investigación judicial.

En respuesta a la pregunta "Desde cuándo ocurren estos hechos", informo a la comisión que el periodo investigado se sitúa entre los años 2010 y 2016, y considera antecedentes generados en los bancos y en nuestra investigación.

Hemos pedido antecedentes a los bancos para extender la investigación al periodo 2006-2010 y estamos a la espera de esa información. Por consiguiente, todos los antecedentes que entregaré corresponden al periodo 2010-2016.

En relación con el número de involucrados, hemos llamado a retiro a un total de 48 oficiales activos, de los cuales 12 son CPR, 6 suboficiales, 28 oficiales y 2 empleados civiles. De los 28 oficiales, 24 son de Intendencia y 4 son de Orden y Seguridad. Considerando los 216 que les señalé como total del escalafón, los 24 de Intendencia corresponden al 11 por ciento de los oficiales de Intendencia involucrados en los hechos. Considerando el total de los escalafones, esos 24 oficiales de Intendencia corresponden al 0,006 por ciento de los carabineros involucrados.

Además, en la investigación administrativa nosotros hemos tenido alguna relación... Con esto no quiero decir que sean directamente inculcados, pero 51 civiles y 11 oficiales en retiro han sido sindicados en alguna etapa de la investigación.

En el proceso administrativo, los civiles y los oficiales en retiro no tienen la obligación de ir a declarar; entonces, si se suman los 48, 51 y 11, el resultado da 110. Esto no quiere decir que sean autores en cualquiera de las etapas consideradas en las

investigaciones, sino 110 personas que han sido nombradas en la pieza investigativa o en la pieza sumarial que llevamos nosotros.

En la actualidad, si no me equivoco, según informaciones de prensa, hay 44 personas más otras 12 que se van a formalizar, deberíamos llegar a 56, si no me equivoco, pero -repito- el total de personas a quienes en algún momento se les ha tomado declaración o han sido sindicadas por terceras personas corresponde a 110. Lo anterior ha sido informado a la Fiscalía, incluyendo el grado de participación que hemos detectado a través del proceso administrativo.

En relación con el monto defraudado, el total informado suma actualmente 17.533 millones de pesos. De acuerdo con algunos antecedentes que falta detallar en el proceso administrativo, podríamos llegar a 20.000 millones de pesos involucrados, pero ese total no está confirmado.

Los años en que se produjo mayor sustracción de dinero fueron el 2014, con 7.000 millones; 2015, con 3.800 millones; y 2011, con 2.600 millones de pesos.

Eso es un resumen sobre el conflicto o la crisis que estamos viviendo.

Con respecto a la reestructuración en un mediano y largo plazo, que tiene que ver -como hemos señalado en reiteradas oportunidades- con medidas de tipo funcional y estructural. Hay siete áreas intervenidas. La primera de ellas es el cambio del sistema de modelo de gestión y control financiero, aspecto en que se señala la implementación de auditorías externas. Ya estamos licitando la primera de ellas, para realizarla lo antes posible.

El general René Ureta podría explicar los cambios al sistema de control de gestión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General, le propongo que explique lo concerniente a las distintas áreas y

después le demos la palabra a los dos generales que lo acompañan.

En relación con eso, tengo un documento que ustedes presentaron la semana pasada.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, tengo otro que está más detallado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, le pido que, además de la explicación, nos haga entrega de ese documento, que contiene un resumen de las medidas que ustedes dieron a conocer el viernes pasado.

El señor **VILLALOBOS**.- Muy bien, señor Presidente. Le entregaré una copia del documento que tengo en mi poder, que está más completo que el que usted tiene.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muchas gracias. Posteriormente entregaré copia a todos los miembros de la comisión.

El señor **VILLALOBOS**.- Como le decía, las áreas intervenidas consideran el cambio del modelo de gestión y control financiero, la implementación de auditorías externas, reingeniería del sistema de control de gestión, actualización de las matrices de riesgo, implementación de exámenes de confianza -me refiero a exámenes de patrimonio, entorno social, competencia psicológica, médicos, toxicológicos, entre otros-, denuncia anónima de irregularidades institucionales, el *ombuds*, la cuenta pública institucional financiera -porque la parte operativa ya la desarrollamos- y el desarrollo del sistema ERP, que les había señalado anteriormente. Estas medidas son funcionales.

En relación con las medidas estructurales, se suprime el escalafón de Intendencia. Esto no equivale a cerrar el escalafón de un día para otro, porque la parte administrativa debe seguir funcionando. Por consiguiente, paralelamente con la implementación del escalafón de los servicios, habrá un periodo de intercambio de información

entre los actuales oficiales de Intendencia y los nuevos oficiales del escalafón de los servicios. Eso ya está detallado.

Respecto de la forma, tenemos experiencias anteriores; teníamos un escalafón femenino que se extinguió y sus integrantes pasaron a cumplir funciones de Orden y Seguridad. Se va a hacer un símil con ese proceso, mejorando algunos aspectos, para que los buenos oficiales del escalafón de Intendencia que aún quedan en Carabineros tengan un desarrollo de carrera como el que tenían cuando ellos postularon.

Después, crea la Dirección de Asuntos Internos. Como señalamos, la ley orgánica de nuestra Dirección de Inteligencia está de acuerdo con ley de Inteligencia, donde existe una dirección de Droga, una dirección de Organizaciones Criminales y una dirección de Inteligencia propiamente tal, que tiene que ver con actos terroristas.

Agregaremos una cuarta dirección, la Dirección de Asuntos Internos, que dependerá de la Dirección de Inteligencia.

Ahora, poco podrá hacer esta dirección si no tenemos las modificaciones legales que les permita desarrollar su labor y cruzar información con las bases de datos que nos permitan obtener los perfiles de riesgo.

Una posibilidad es modificar la ley de Inteligencia; la otra, sacar alguna norma especial que permita efectuar esas consultas para el personal de Carabineros.

Actualmente, lo hacemos en las declaraciones de interés que se comenzarán a pedir a los carabineros el próximo mes y que son voluntarias. Por consiguiente, las sacaremos con una norma interna que pasará a ser obligatoria. ¿Pero cómo vamos a verificar la información que nos entreguen? Eso nos complica, por lo cual solicitamos que la idea de legislar al respecto sea haga lo más rápido posible.

En la Dirección de Asuntos Internos está la creación del Departamento de Análisis de Inteligencia Financiera, el Departamento de Operaciones de Inteligencia Institucional y crea el Departamento de Análisis de Inteligencia Institucional.

En las modificaciones estructurales está la propuesta de modificación procedimental en las rendiciones de gastos reservados a la Contraloría General de la República.

Conversamos con el contralor al respecto y hay otras instituciones que lo entregan en una forma genérica, pero más detallada. Entonces, mejoraremos el sistema y lo haremos de la misma forma.

Crea una dirección de Contraloría General, que además va a tener contralorías zonales: Norte, Centro, Sur y Austral.

Crea las auditorías internas; crea el control de legalidad; crea la gestión de riesgo; modifica la dependencia de la Dirección de Finanzas a la nueva Dirección de Apoyo a las Operaciones Policiales, y crea el Departamento de Control de Riesgo Financiero.

Respecto de la segunda área, que dice relación con la modificación de las normas regulatorias de la prescripción y responsabilidades disciplinarias, es un tema que veníamos trabajando desde hace algún tiempo y que se cruza con alguna modificación legal que fue presentada por usted.

En ese sentido, trabajamos en base a pasar de seis meses a cinco años. A principio de este año hubo una proposición que usted nos consultó y que hablaba de cuatro años, pero queremos que sea cinco años para que coincida con la prescripción de los delitos. Sin embargo, se trata de una idea que se puede afinar de acuerdo con el trabajo que ustedes estén diseñando, a pesar de que es una modificación a un reglamento nuestro.

Entonces, eso se hará vía decreto, igual como se modificó la designación del director de Finanzas para el reglamento de Intendencia.

Retención de las renunciaciones voluntarias al empleo. En este momento no tenemos retenciones de las renunciaciones. Es decir, la renuncia se hace efectiva en el momento que el funcionario de la institución la presenta.

La administración pública tiene 30 días de retención de las renunciaciones. Nosotros pedimos seis meses, con la finalidad de que el personal que se va de la institución pueda ser investigado para saber si ha participado en algún hecho delictual y determinar si debe ser expulsado o si se acoge la renuncia que presentó. Como señalé, la administración pública tiene un período de 30 días, y nosotros solicitamos 180 días.

En los cambios estructurales está la degradación administrativa. ¿En qué consiste? Tenemos una serie de honores que entregan nuestros reglamentos a los oficiales y al personal que se va de la institución, desde el uso de uniforme, el porte de arma, la entrega de tarjeta de identificación, el ingreso a nuestros cuarteles, a las dependencias de la Dirección de Bienestar y los honores fúnebres, cuando corresponde. Eso lo estamos modificando con una normativa interna para que al personal de Carabineros u oficiales que esté involucrados en hechos de desprestigio institucional, en cualquiera de sus escalafones, se le suspendan todos los beneficios. Por eso, lo llamamos degradación administrativa, porque también hay una degradación que señala el Código de Justicia Militar que dice relación con delitos militares.

La tercera área tiene que ver con la modificación en los procesos educacionales de formación, perfeccionamiento y capacitación. Incorpora el sistema de educación, gestión y control financiero-logístico y discernimiento ético; la difusión del nuevo manual de

Doctrina y Código Ético, y la asociación con entidades externas, principalmente por las universidades. De hecho, estamos trabajando con dos universidades para potenciar esto.

Ahora bien, esto origina un cambio en la malla curricular no solo de la Escuela, sino también de la Academia, porque con el término ya dispuse que el próximo año no haya ingreso al escalafón de Intendencia. Los actuales aspirantes de Intendencia tendrán la posibilidad, en este año y medio que les queda -el próximo año no hay egreso de oficiales porque se prolongó un año la carrera o el plazo de Escuela-, de modificar la malla curricular a fin de que salgan con conocimientos de orden y seguridad, y eliminar el escalafón desde sus orígenes.

A quienes se encuentran próximos a pasar por la Academia también se les incorporarán en la malla curricular ramos de orden y seguridad, para que se produzca la fusión de la forma más rápida posible.

La cuarta área de intervención dice relación con el fortalecimiento de la gestión operativa. En la parte funcional tenemos una alianza estratégica para certificar a los analistas criminales. Con eso pretendemos el fortalecimiento del rol preventivo, la incorporación del modelo de medición por resultado con indicadores de procesos y actividades. Estamos trabajando en ello y en los próximos 30 días debería estar funcionando.

Eficiantar la gestión de control de la seguridad privada, y el control de armas y explosivos, con la creación de las prefecturas O.S.10 y O.S.11; la actualización del modelo de distribución del capital humano y de medios logísticos en las unidades operativas territoriales, y la implementación de un sistema de calidad de los servicios policiales.

Desde el punto de vista estructural, tenemos la creación del sistema de control de calidad, el estudio de la supresión de determinadas prefecturas -la idea es no disminuir los controles, sino hacer más efectivo y más plano el personal operativo- y la creación de la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales.

La quinta área de intervención dice relación con potenciar del Área de Innovación y Desarrollo, la incorporación de profesionales civiles calificados, las asesorías externas y la articulación de convenios con organizaciones ligadas a la seguridad.

Desde el punto de vista estructural está la modelación de la planta de un tamaño óptimo para un presente y un futuro de la institución, y la restauración de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

En el ámbito legal, potenciar las facultades de la Dirección de Inteligencia, el aumento de la plaza de generales para cubrir las direcciones que se crearon, la eliminación del escalafón de Intendencia y la revisión de la propuesta de transferencia de los delitos de la jurisdicción militar a la civil. Al respecto, ya hubo dos modificaciones, en 2006 y en 2016, lo que permitió que pasaran a la justicia ordinaria una serie de delitos que tenían participación de civiles o de civiles con carabineros, pero aún quedan algunos delitos que podrían ser investigados por la justicia militar. Un hecho puntual: la investigación de este fraude, porque podría haber habido una dificultad en la competencia y podría haber investigado la Fiscalía Militar. Es a eso a lo que me refiero con las modificaciones de los delitos que aún quedan y que no son delitos propiamente militares.

Posteriormente, en el ámbito estratégico, la creación del Consejo del General Director, el Comité de análisis estratégico, riesgo ética y desarrollo institucional,

alojado en la Subdirección General, y el Comité de ética en cada una de las altas reparticiones.

Eso es lo medular de las siete áreas que originan estos cambios. Entregaré copia de cada uno de estos documentos.

Eso es, en síntesis, cómo ocurrieron los hechos y qué es lo que estamos haciendo en lo inmediato y para enfrentar el futuro.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al general director. Todos, en esta comisión investigadora, estamos conscientes de la importancia de resolver esto con veracidad, transparencia y celeridad.

Probablemente, muchos de mis colegas, como me ha ocurrido en estos días, se han encontrado con familiares de carabineros, en distintas actividades, quienes señalan la forma en que este escándalo, este fraude, ha golpeado sus vidas cotidianas, y la forma en que ellos sienten que lo que ha ocurrido amenaza incluso sus posibilidades de cumplir adecuadamente con sus funciones. Confieso que me siento muy conmovido por eso, porque son experiencias personales que dan cuenta del impacto que esto ha provocado en la que es, quizá, la institución más querida de Chile, junto con bomberos probablemente; por lo tanto, una institución que tenemos que cuidar, y cuidar mucho.

Creo que usted, general, tiene razón cuando habla de fallas estructurales, porque los antecedentes que nos llevaron a solicitar esta comisión investigadora daban cuenta no solo de fallas en los controles de Carabineros, sino también de fallas en los controles de la Contraloría General de la República, fallas en la obligación de las instituciones financieras de denunciar operaciones sospechosas, y probablemente también, en lo estructural, una falla de la Unidad de Análisis Financiero.

Sin embargo, y después de escucharlo, debo confesar que me siento profundamente decepcionado y me surgen severas dudas de que podamos avanzar como el país entero lo espera, empezando por los propios carabineros. Usted ha hecho cuatro o cinco afirmaciones que francamente dan la impresión, desde mi punto de vista y de manera muy respetuosa, de estar hablando de algo que ha ocurrido fuera de Carabineros, o fuera del ámbito de sus propias responsabilidades. Usted dijo, y de manera prácticamente textual, que falta legislación de inteligencia, que falta cultura de control del riesgo; ha dicho que los miembros de la organización criminal habrían capturado los sistemas de control, y ha hablado de delitos complejos.

Con franqueza le digo que esto me parece una falta de respeto con los sesenta mil hombres y mujeres que visten el uniforme de Carabineros, a quienes se les exige, permanentemente, lo que el Código Civil señalaba ya hace más de un siglo, sobre el cuidado que un buen padre de familia debe poner en los negocios propios. Esto no ha ocurrido en otra institución; esto ha ocurrido al interior de la institución que usted, general, dirige, y en la cual usted ha tenido cargos en el alto mando por muchos años.

Quiero decir más. Esta no es una cuestión que se resuelva solo de manera mecánica. El fraude del Ejército fue de más de 5 mil millones de pesos. Cuando nosotros solicitamos estamos comisión investigadora se hablaba de alrededor de 40 involucrados y de 10 mil millones de pesos. A esta altura estamos hablando de una proyección de 80 involucrados y más de 20 mil millones de pesos.

En esa circunstancia, creo que actuar como si esto fuera solamente seguir por un carril, no protege a Carabineros.

Por eso, celebro que el Ministerio Público haya encargado a la PDI, y no a Carabineros, la investigación

del mal uso de fondos reservados; porque controlarse a uno mismo siempre será difícil.

En tal virtud, quiero preguntarle al general director, por su intermedio, señor Presidente, cuál estima que es la responsabilidad del alto mando, porque hasta acá pareciera que no existe. Quiero preguntarle cuál entiende que es su propia responsabilidad, como exdirector de inteligencia, como general director de Carabineros, hace ya dos años. Y, como nobleza obliga, creo que uno tiene que ser siempre muy franco con estas cosas; por eso, quiero señalarle, porque lo he dicho públicamente, y lo quiero hacer en el marco de esta Comisión Investigadora, que a mí me parece que la transparencia de esta investigación haría del todo aconsejable que quienes han ocupado cargos en el alto mando, es decir, quienes han sido responsables de la conducción de Carabineros, durante los años en que este fraude se ha extendido -que son ya varios-, comenzando por su general director, hicieran efectiva la responsabilidad del mando, dando un paso al lado, es decir, que presentaran sus renunciaciones, permitiendo así que la investigación se realizara con transparencia, celeridad y oportunidad, que son indispensables para proteger a Carabineros, que es patrimonio de todo Chile, especialmente de los más humildes.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, saludo al general director y a todos quienes lo acompañan. Agradezco la exposición detallada que ha hecho, la que ayudará muchísimo para hacer la diferencia que usted también ha hecho; es decir, diferenciar a los más de 58 mil funcionarios que están en la calle, que hacen el trabajo, del puñado de delincuentes que hoy son protagonistas de este fraude.

Celebro la innumerable cantidad de medidas que ha adoptado, las modificaciones, los cambios, pero mucho me habría gustado celebrarlas antes.

El general director hacía referencia a propuestas, desde su paso por el departamento de Inteligencia, y desde ahí deriva el problema a modificaciones de la Ley de Inteligencia, es decir, lo deriva a modificaciones legales. Quiero entender, desde ahí, por qué estos cambios no se hicieron mucho antes, en circunstancias que usted, general, lleva más de diez años ocupando altos cargos en la institución, máxime cuando nos dice que ha presentado estas propuestas.

Desde esa perspectiva, y en el entendido que usted, general, presentó esas propuestas, quiero saber qué ha pasado con la autoridad civil, con el Ministerio del Interior, Cartera de la cual depende Carabineros. Quiero entender cuál es el rol que juega el Ministerio del Interior, incluso desde que estalla este caso. Quiero saber cuántas veces se ha reunido con el ministro Fernández, autoridad que no puede excusarse de este debate ni de las reformas que se van a impulsar. También quiero entender por qué las reformas que usted nos plantea no se pensaron antes. Se lo pregunto, porque sorprenden las innumerables medidas de reestructuración; solo hoy nos damos cuenta de lo mal que estaba Carabineros en su interior, en sus controles. Cabe preguntarse, entonces, por qué, si se estaba en conocimiento de esto al interior de Carabineros, no se adoptaron medidas que impulsaran esos cambios, antes de esta crisis.

También quiero saber, y siempre en el entendido de que usted presentó esas propuestas, quién se las negó; quién le dijo que esas propuestas o modificaciones no iban a tener el lineamiento que quizá usted quería darle. Desde esta perspectiva, quiero saber qué gran lugar ocupa el

Ministerio del Interior, Cartera que es la gran ausente de todos los cambios que había que hacer, toda vez que de ella depende Carabineros.

En el mismo plano, quiero entender cuál ha sido la coordinación con la Contraloría General de la República. Y respecto de las investigaciones internas, creo usted, general, que seguirán aumentando los imputados y los montos comprometidos. Le pregunto lo de los montos comprometidos, porque la cifra que ustedes tienen cada vez va aumentando más. Entonces, quiero saber si tienen alguna apreciación al respecto.

En cuanto a las auditorías, me gustaría entender si estas se reducen solo a los departamentos en que hubo problemas, que están involucrados, o se ampliaron a todos los departamentos, entendiendo la crisis que hoy encontramos en la Institución.

Por último, en relación con el mismo punto, ¿cuál es la perspectiva que tienen respecto de los montos o las cifras que van arrojando esas auditorías internas?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al general director que, naturalmente, a todos nos anima el deseo de que esta situación se supere y que Carabineros recupere la credibilidad de la ciudadanía. Asimismo, esperamos que superen todas las deficiencias que han originado este fraude y esta situación tan triste.

En concreto, voy a hacer cinco preguntas a nuestro invitado:

¿Cuánto tiempo fue director de Inteligencia, y desde qué año?

¿En algún momento dio cuenta al general director o a otro superior de los hechos que hoy investiga la

fiscalía? Obviamente, si es que tuvo conocimientos de ellos mientras fue director de Inteligencia.

¿Recibió en algún momento dinero por concepto de gastos reservados? Si los recibió, ¿conocía la procedencia de los mismos? Me imagino que si los recibió, debe haber rendido cuenta de ellos.

La siguiente pregunta tiene que ver con lo que usted mismo señaló general. Es inaudito saber que no existía una unidad de asuntos internos, usted dijo que hay una responsabilidad legal y que no existe legislación al respecto. Por eso, quiero preguntarle si alguien en contrainteligencia podría haberle informado lo que estaba sucediendo en algunos lugares del país.

La quinta pregunta tiene que ver con esta comisión investigadora, pero tiene su origen en algunas dudas que tenemos en La Araucanía.

¿Nos puede señalar cuántos equipos de escuchas había en La Araucanía? Lo pregunto porque después se dijo que eran ilegales, incluso, alguien lo comentó. Solo estoy tratando de aclarar las dudas que existen al respecto.

Por ejemplo, en Temuco se intervenían teléfonos, supongo que en otras regiones también se hizo lo mismo. Sin embargo, por lo que he averiguado, había cuatro equipos: tres pasivos y uno activo. No sé si esta información es real, pero como está aquí presente lo podrá desmentir o confirmar.

Como decía, la duda que existe en La Araucanía es si esta máquina -así se le llama- fue retirada y se entregó a la fiscalía para que periciara la información que tenía. Ello, porque hay dudas -yo las tengo- de si tenía alguna información respecto de lo que estamos investigando ahora, en el sentido de si había algunas comunicaciones internas entre algunos de los que hoy están sindicados como autores de este fraude.

Por lo tanto, quiero saber si existe la posibilidad de recuperar la información de esa máquina, para desmentir que estuviera alguien involucrado o confirmar que sí existía información sobre los fraudes que estamos investigando.

Por último, saber por qué se sacó la máquina de ese lugar y si se entregó a la fiscalía para que fuera periciada.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, hay cosas diferentes y, en ese punto, quiero ser muy enfático.

Durante los últimos siete años me ha tocado ser parte de la comisión encargada del control del sistema de inteligencia del Estado. Efectivamente, cuando el general fue director de Inteligencia de Carabineros hizo ver una serie de dificultades que existían, desde el punto de vista investigativo, en los distintos organismos de inteligencia del país. Esas dificultades no solo estaban relacionadas con Carabineros, porque lo mismo planteaba la PDI, entre otros organismos.

Por lo tanto, esto no es nada nuevo, se viene escuchando desde hace bastante tiempo y, lamentablemente, no ha existido voluntad política para hacer una modificación a la ley de inteligencia. Es parte de una realidad que quiero aclarar, porque ha habido un problema en este propio Congreso Nacional con muchos parlamentarios que hoy pueden rasgar vestiduras y comenzar a preguntar qué se hizo al respecto. Ellos deben preguntar a sus propios pares por qué no hicieron absolutamente nada para modificar la ley en su momento.

Hay que comenzar siendo autocríticos y reconocer que también hubo un error de parte nuestra, porque las

advertencias estuvieron a la vista y eran de público conocimiento.

En relación con lo mismo, decimos que hoy existe una serie de dificultades en Carabineros. Este es un problema estructural que constatamos quienes estuvimos en la comisión investigadora del Ejército, porque existe una debilidad institucional a lo largo del Estado. Es un problema de Estado, no solo de una institución. En su minuto, también lo hice saber en la comisión investigadora del Ejército, en el sentido de que esto iba a traer consigo otras instituciones con las mismas debilidades. Lo más probable es que el día de mañana sean los ministerios, los municipios u otros servicios públicos.

Esto es parte de una realidad indesmentible, porque tenemos un problema de control y de fiscalización que nos planteó la propia Contraloría en la última discusión presupuestaria que sostuvimos en este Congreso, pues no había los funcionarios suficientes para hacer una fiscalización y control del funcionamiento del Estado. Por lo tanto, es una realidad que no podemos desmentir.

Esa dificultad, desde el punto de vista de los recursos económicos, de los recursos humanos y de las atribuciones que pueda tener la propia Contraloría, es un tema que vamos a tener que conversar y debatir, de lo contrario, el día de mañana vamos a tener otras comisiones investigadoras respecto de otras instituciones y va a ser exactamente lo mismo.

Es un problema nacional, un problema de Estado, que debemos resolver como tal. Lo digo porque la propia Contraloría -aquí existe deficiencia del sistema de control y de fiscalización-, cuando hizo una pequeña demostración de control del patrimonio de algunos funcionarios públicos, determinó que había un posible enriquecimiento ilícito de varios funcionarios de

municipios y de otros jefes de servicio. En su momento, hizo una pincelada muy general, demostrando, una vez más, que esos problemas aún persisten y que no son propios de esta institución. Por lo tanto, es un tema que debemos resolver y que, obviamente, no solo está afectando a Carabineros de Chile, sino al Estado en su conjunto y a su funcionamiento.

Finalmente, se habla de posiciones que debemos tener o que echaríamos de menos. Claramente, es un tema que se ha abordado también en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Si bien no me ha tocado participar en dicha instancia, entiendo que también se debatió el tema y se entregaron los mismos antecedentes que hoy estamos escuchando.

A través de los medios de comunicación, también hemos recibido bastante información al respecto, por lo que hemos podido tener a la vista una serie de antecedentes en relación con la situación que ha pasado, pero aquí, al igual que en otras instituciones, ha sido el propio mando el que ha tomado una actitud proactiva en relación al tema. No olvidemos que, a diferencia de otras situaciones en que se corta el hilo por lo más delgado, aquí hay un general de Carabineros que se dio de baja en su minuto. Incluso, antes de que se diera cuenta de algún grado de participación, ya estaba asumiendo su responsabilidad en el mando y haciendo abandono de la institución. Por lo tanto, aquí ha habido proactividad de parte de la institución, en relación con que este tipo de situaciones no se pueden aceptar, razón por la cual se han adoptado medidas de carácter administrativas.

Ahora, si creemos que debemos descabezar a todo tipo de institución cada vez que ocurre este tipo de situaciones, no se olviden que en 2003, si hubiese sido por descabezar, deberíamos haber descabezado al presidente Ricardo Lagos por el caso MOP-Gate. Y nosotros fuimos bastante claros en decir que descabezar esa institución

del Estado no va a resolver los problemas de fondo. Los problemas de fondo se resuelven cuando actuamos en consecuencia y con la responsabilidad necesaria que nos permita enfrentar juntos la situación que hoy afecta por una debilidad inminente que tiene el Estado en su conjunto.

Por lo mismo, quiero hacerle dos preguntas al general director. Primero, que sea más preciso en señalarnos qué medidas administrativas se tomaron una vez que se dieron a conocer estos antecedentes; es decir, cuando tomó conocimiento de estos antecedentes, ¿qué medidas adoptó como general director? Creo que es importante saberlo más en detalle porque parece que falta información respecto del tema. Y, segundo, tener mayor claridad no solo de las medidas que se han adoptado en relación con este caso puntual, sino también qué decisión se toma cuando hay personas o funcionarios involucrados en casos de corrupción. ¿Qué medidas administrativas se toman y cuál es la política de la institución -aquí, no estamos hablando de personas-, en este caso, de Carabineros, en relación con los casos de irregularidades que se dan a conocer y que son de conocimiento público?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general señor Bruno Villalobos; después, la diputada señora María José Hoffmann y los diputados señores Leonardo Soto, Hugo Gutiérrez y Osvaldo Andrade.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de las medidas que se adoptaron, debo decir que las señalé antes de que ocurriera esto: traslado y colocar gente de confianza en los cargos más riesgosos; traspaso de la Sección de Remuneraciones desde la Dirección de Finanzas a la Dirección de Personal con la finalidad de ejercer un control cruzado; fortalecimiento de la Inspectoría, o que retomara las funciones que tenía la Inspectoría, porque en sus orígenes, como señalé al principio, la Inspectoría

se había fusionado con la Subdicar. Por consiguiente, no tenía ninguna capacidad de control o de implementación de algún tipo de control; la implementación del ERP; la actualización de las matrices de riesgo, entre otras.

Esas fueron como las principales medidas que se adoptaron cuando asumí la Dirección de Inteligencia.

Posteriormente, una vez que entramos en la crisis, desde octubre del año pasado se han diseñado una serie de medidas como las señalé también, que eran traslado de personal en lugar que llevaba mucho tiempo; la orden de sumario; la protección de la información; los cambios de claves y disminución de personas que tenían ingreso a esto; la auditoría de todos los lugares donde hay financiamiento y de todos los lugares donde había tenido un paso el personal o los oficiales que estaban involucrados. Todo eso está en proceso de auditar.

Fueron las medidas de más impacto para el momento que estábamos viviendo.

Respecto de las preguntas que ha formulado el diputado señor Fernando Meza, creo que hay una confusión de hecho.

Fui director de Inteligencia, si no me equivoco, el 2008, 2009, 2010, y parte del 2011. Después salgo de la Dirección de Inteligencia y vuelvo a raíz de los atentados de tres hechos puntuales. Vuelvo a la Dirección de Inteligencia a raíz del bombazo en el Metro Escuela Militar, el robo al aeropuerto y el robo a la Caja de Crédito Prendario.

A raíz de eso, hubo una reestructuración de los mandos de inteligencia, por lo cual vuelvo en un segundo período y me desempeñé los últimos meses del 2014 hasta septiembre del 2015. Estuve un año más, con una finalidad bien específica. Fueron cuatro años y fracción.

Ahora -como lo he dicho- la capacidad de la Dirección de Inteligencia está dada por los temas que le señalaba al principio. Esa es la capacidad importante de la

Dirección de Inteligencia, y de la cual tenemos resultados importantes.

Estos tres casos que acabo de señalar fueron aclarados en un tiempo relativamente rápido. Eso no es al azar. Eso es por una función que cumplió el personal de Inteligencia y se aclararon estos tres hechos que originaron mi traslado a la Dipolcar.

Usted consultaba si tuve conocimiento de los hechos. No. Lo he señalado en reiteradas oportunidades: si hubiese tenido conocimiento de los hechos, habría adoptado las medidas con mucha anterioridad. Las medidas que acabo de señalar a la consulta del diputado Gustavo Hasbún, las adopté desde que ingresé con la finalidad de modernizar un sistema de control. No en conocimiento de esto, sino habríamos hecho otro tipo de intervenciones mucho más violentas.

De hecho, lamentablemente en mi período de mando he sacado a dos generales o he tenido la obligación de llamar a retiro a dos generales; no solamente al general Echeverría, sino que con anterioridad también a un general por otras circunstancias lamentables.

Reservado: yo, Bruno Villalobos, no recibe reservados de ningún tipo. Las que los reciben son las altas reparticiones, y las altas reparticiones para lo que entrega la ley. La ley dice específicamente que no se pueden utilizar en campañas políticas, en pago de sueldos, etcétera. De eso, doy fe; de las platas que recibí para mi alta repartición, donde he estado cumpliendo funciones, se utilizaron en lo que dice la ley.

No voy entrar a dar explicaciones, porque es una materia reservada. Pero sí yo no recibo reservados. Los reciben las direcciones donde estamos comandando.

¿Se informó algo de la contrainteligencia? No, vuelvo a repetir, teníamos las capacidades y ellos tampoco

tuvieron acceso a la información que permitiera adelantarnos a esos hechos.

En cuanto al último punto, sobre las escuchas telefónicas en La Araucanía, creo que hay un error. Hubo una denuncia de escuchas telefónicas supuestamente ilegales y que las realizan sin ningún antecedente; que fue hecha en una Comisión de la Cámara. Eso originó varias investigaciones judiciales.

Yo, a la sazón director de Inteligencia, permití levantar el secreto, y que se revisaran todos los equipos de inteligencia de la época.

Todas las intervenciones telefónicas que tienen la Dirección de Inteligencia u otros órganos especializados de Carabineros, tienen que ver con autorizaciones de tipo judicial. Nunca han existido intervenciones clandestinas o ilegales, o como quiera llamarlas. No existen. Y, todo eso, de todos los teléfonos que se intervinieron, existen los archivadores. Yo accedí a que la Fiscalía revisara. Si no me equivoco, revisaron tres o cuatro fiscalías: la Fiscalía Regional de Valparaíso, la Sur, la Centro Norte. Eran tres o cuatro fiscalías. A todas les he permitido el acceso levantando el secreto de inteligencia para que se efectuaran las revisiones, y no había absolutamente nada irregular.

Quien denuncia era un suboficial que sí estaba involucrado en los hechos, y a quien le podríamos haber aplicado el artículo referido a la retención de la baja.

Pero cuando a los carabineros que trabajaban con él vendiendo información de las bases de datos de carabineros, y fueron llamados a retiro, cuando se le solicitó a él la declaración de estos hechos, renunció y se fue de Carabineros, e inventó esta patraña para liberarse de alguna forma de la responsabilidad que él tenía.

Entonces, les aseguro -vine en reiteradas oportunidades a las diferentes Comisiones del Congreso- que intervenciones telefónicas clandestinas no existen ni existieron. No las hay. Todo fue periciado.

Por eso, me refiero a que, a lo mejor, hubo una confusión porque los equipos de Inteligencia que permiten la intervención de teléfonos tienen órdenes judiciales de los diferentes tribunales, y los que no son por órdenes de los tribunales, están afectos a la ley de Inteligencia. Están autorizados por ministros de corte encargados en cada una de la regiones. Por consiguiente, en La Araucanía todas las intervenciones telefónicas son de carácter judicial.

Respecto de las preguntas de la diputada Sabat, me he reunido en reiteradas oportunidades. Fui señalando la información en la medida en que la iba teniendo. Adopté medidas e informé a mi mando directo, el ministro del Interior. Con su ayuda, y con la participación de gente del Ministerio, fui adoptando algunas medidas que permitieron hacer algunos cambios. De hecho, el nombramiento del director de Finanzas, que en la actualidad es el general Ureta, se realizó gracias a una modificación que hizo el ministro del Interior, porque nuestro Reglamento 21, de Intendencia, decía que el director de Finanzas debía ser un general de Intendencia.

Entonces, muchos desconocían que habíamos solicitado la modificación de ese reglamento, una vez que nombré al general Ureta me hicieron un montón de acusaciones y hubo denuncias a la Contraloría porque estaba nombrando a un oficial de Orden y Seguridad en vez de haber nombrando a uno de Intendencia. Reitero, desconocían que esa norma ya había sido modificada a través del Ministerio del Interior.

He tenido una serie de reuniones con el Ministerio del Interior y he tenido ayuda de dicho ministerio para salir adelante en este proceso.

Lo señalé al principio, es un grupo no menos importante, pero pequeño en relación con los 58.000 carabineros que tenemos en la actualidad.

Hay organizaciones compuestas por menos gente que nosotros, donde el porcentaje ha sido mayor. Sin embargo, hemos tratado de ir limpiando en la medida en que hemos detectado la participación de los involucrados.

Ya indiqué que las auditorías se han hecho en todos los departamentos y en todos los lugares donde haya pasado uno de los involucrados en los hechos.

Me falta responder quién negó las modificaciones. Como lo señaló el diputado Hasbún, en varias oportunidades en que me tocó asistir al Congreso presentamos una serie de modificaciones de Inteligencia, porque eso nos permitiría apoyar las investigaciones de orden público como los hechos ocurridos en Temuco y las explosiones de bombas artesanales en Santiago.

En ese contexto, se presentaron una serie de modificaciones que nunca fueron aprobadas. Y las presentamos varias veces, en años consecutivos y en distintas reuniones a las que asistí.

Respecto de las preguntas del diputado Espejo, es efectivo que nos sentimos con la misma indefensión de los carabineros que usted señalaba. Nuestras familias han sufrido lo mismo que sufren esos carabineros. Yo no me exceptúo de eso. Al contrario, estoy en desmedro en relación con otros carabineros porque también tengo hijos que sufren por las acusaciones. Dicen que soy culpable, en circunstancias de que no tengo ninguna responsabilidad del hecho punible. Lo he señalado en reiteradas oportunidades.

Incluso, en la ceremonia del 27 de abril pedí perdón a los buenos carabineros y a la ciudadanía. Por consiguiente, reconozco que tal vez hubo fallas en los controles, pero por las disposiciones que permitían hacer esos controles.

Nunca he pensado en renunciar al cargo de general director. Lo que pretendo es aclarar todos los hechos, que se llegue a la verdad del asunto y después se verá qué va a pasar conmigo, pero hasta el momento no he pensado en renunciar al cargo que ostento.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, quedó pendiente una respuesta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, la pregunta fue un poquito más detallada y tiene que ver con las propuestas que el general director impulsó desde que estuvo en el Departamento de Inteligencia. Se habla de que hay faltas en la modificación de la ley de Inteligencia. Entonces, me gustaría saber cuáles fueron esas propuestas.

Además, quiero saber qué modificaciones o cambios que había que hacer a la legislación fueron conversados con el ministro de Interior y no con la Cámara propiamente tal. Todas las propuestas que hizo, de una u otra forma, están insertas en la problemática que él había identificado, y nos menciona una lista con los problemas.

Por lo tanto, quiero saber si esos problemas los conversó con el ministro del Interior y por qué esas propuestas de cambios a la legislación no las hizo a través de su autoridad superior que, finalmente, es el ministerio del Interior.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, respecto de si conversé las modificaciones de este tema con el ministro del Interior actual la respuesta es no, porque eran modificaciones que veníamos solicitando desde hace mucho tiempo, cuando yo era director de Inteligencia.

Con el actual ministro no trabajé como director de Inteligencia, o tal vez fue por un periodo muy pequeño.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sería interesante saber a qué ministros les planteó el tema.

El señor **VILLALOBOS**.- Señor Presidente, repito, el planteamiento de las modificaciones a la ley de Inteligencia lo hice acá, en las comisiones a las que fui citado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, le pregunté expresamente al general director de Carabineros de Chile cuál era la responsabilidad del alto mando en la situación que hoy enfrenta Carabineros, y cuál era la suya.

Obviamente, no me refería a si se trata de responsabilidad en un hecho punible, porque eso se habría investigado en los tribunales de justicia. Es la responsabilidad del alto mando y la responsabilidad personal del general director, que es una responsabilidad política por los hechos ocurridos al interior de la institución.

El señor **VILLALOBOS**.- Reitero, voy a asumir la responsabilidad que me confieren los reglamentos, y ellos no me dan ninguna posibilidad de haber hecho más de lo que hice o más de lo que estamos haciendo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la

exposición del general director. Me pareció bastante maciza, contundente y clara.

Además, quiero valorar el rol que ha jugado en este proceso no solo por la responsabilidad de estar al mando de la institución, sino por la energía y por el compromiso.

Es evidente que esta es una situación dolorosa para todos, especialmente para el 99 por ciento de los carabineros que son inocentes de este fraude.

Quiero que usted tenga claridad de que en esta comisión hay personas que valoran muchísimo la institución y que saben que este tema ha generado dolor. Por ello, consideramos que hay que llegar hasta el fondo de este tema, pues sabemos lo que ha significado para ustedes.

Haré una pregunta muy simple y de sentido común, y es cómo no se dieron cuenta de esta situación, considerando la magnitud de los dineros involucrados y el tiempo desde que esto venía ocurriendo.

General Villalobos, sé que ha dado contundentes razones al respecto y ninguna de ellas explica el problema; sin embargo, sería pertinente tratar de dar alguna explicación a la gente.

Usted ha tenido una gran capacidad de transmitir desde el corazón lo que esto ha significado para Carabineros, pero siento que es fácil decir que todos son generales después de la guerra. Lo señalo, porque, en terreno, son varios los carabineros que indican que existían sospechas de que esto ocurría.

Independientemente de que estemos sometidos a gobiernos que no aceleran el tranco en algunas medidas, usted, en su exposición, explicó las cosas que venían haciendo desde hace un tiempo, como una serie de traslados, desvinculación del servicio, etcétera. Por lo mismo, quiero saber si tenía alguna sospecha de lo que estaba pasando. Insisto en esta pregunta, porque imagino que si

instauraron algunas medidas previas, fue porque se sospechaba que algunas unidades terminaban siendo jueces y parte en algunos procesos.

No sé si habría sospechas a ese nivel, imagino que no; pero de todas formas quiero saber qué incentivó que se aplicaran esas medidas, antes de que esto explotara.

Más allá de las necesarias modificaciones, que hoy son evidentes y bastante contundentes, espero que esta comisión sirva para hacernos cargo, aunque sea un poco, de la deuda que mantenemos en materia previsional con Carabineros de Chile. No sé si todos mis colegas diputados saben que si un carabinero sufre un accidente en servicio activo, al ser dado de baja no recibe todos los beneficios previsionales. Claramente, esta una deuda que entorpece el accionar de Carabineros.

Es bueno hablar sobre este tema, porque hoy es muy fácil apuntarlos con el dedo, máxime con lo difícil que es esta situación para los más de sesenta mil carabineros que trabajan a lo largo de todo Chile.

El diputado Sergio Espejo mencionó un ejemplo sobre las familias. Me refiero a cuando a uno le toca hacerse cargo, como institución, de la responsabilidad de la familia. Por lo mismo, el próximo invitado a esta comisión debiese ser el encargado del orden y de la seguridad nacional, y ese el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández, amén de los ex-ministros de esta misma cartera, señores Jorge Burgos y Rodrigo Peñailillo. Esas invitaciones serían muy relevantes, porque ellos están o estuvieron a cargo del orden y de la seguridad pública de nuestro país.

Lamentablemente, estos hechos empañan la institución de Carabineros.

Parece que el diputado se mareó mucho con el Transantiago, pero no se acuerda que esto también ocurrió en el caso MOP-GATE, en el de Chiledeportes, y para qué

hablar del financiamiento irregular de la política, que es transversal a todos los partidos políticos.

Por último, general Villalobos, le quiero preguntar -no sé si pueda contestar y, si lo hace, espero que lo haga con máxima sinceridad- si cree que la investigación de este caso está acotada, si vamos a conocer más nombres implicados y si el monto aumentará más. Mi impresión, y por lo que usted ha dicho, es que sí, pero me gustaría escucharlo de usted.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al general director de Carabineros, señor Bruno Villalobos, y a todo su equipo de apoyo.

Este problema crece día a día, tal como crece ese grupo que se dedicó a defraudar a la Institución. Tal como señaló el general director, un grupo acotado que decidió convertirse en delincuentes.

Este tema está sometido a la acción investigativa de la justicia, y tengo plena confianza en que se avanzará. Así ha quedado demostrado con la formalización de los implicados, pues se ha llegado al final de una red y todos deberán pagar sus culpas o responsabilidades, de acuerdo con los delitos que hayan cometido.

Todos sabemos que, por extensión, esos delitos han dañado enormemente la reputación de Carabineros de Chile, institución que siempre fue un activo relevante para todo el país, incluso, a nivel internacional. La confianza de la ciudadanía sin duda se ha visto dañada, de acuerdo con la evaluación que se hace de la Institución.

La mejor manera de recuperar esa confianza es disipar toda duda que pudiera existir, con absoluta claridad en el accionar de Carabineros; sin embargo, en la medida en que se mantengan interrogantes o zonas oscuras, mantendremos una constante desconfianza.

Esta comisión investigadora deberá revisar a fondo todo el accionar de Carabineros y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Cartera que desde 2012 está a cargo de Carabineros.

General Villalobos, quiero respaldar su enérgica conducta ante la investigación judicial; la señal que ha entregado al interior de la Institución y a la ciudadanía ha sido positiva y correcta, además de ser un gran respaldo para los tribunales.

Espero que los objetivos se cumplan, pero nosotros debemos abocarnos a la investigación de lo que ocurrió. Por lo mismo, le pediré que nos haga algunas precisiones.

En primer lugar, poco se ha hablado de todas las alertas que surgieron a raíz de algunos reparos que realizó la Contraloría General de la República durante los últimos cinco años, con ocasión de las auditorías que realizó a algunas de las operaciones financieras que ejecutó Carabineros de Chile, operaciones. Recordemos que de parte del órgano contralor hubo varios reproches por faltas administrativas. Es más, un informe de Ciper Chile, que es muy claro, identifica una a una las 39 alertas que debiesen haber indicado al alto mando de Carabineros de la época que existían problemas en las remuneraciones, en las mantenciones de los vehículos o en la inversión de distintos cuarteles policiales. Entiendo que sí hubo reacciones de parte de Carabineros, pero sería relevante que todas esas alertas se investiguen una a una.

Pensé que hoy Carabineros nos mostraría cada una de las auditorías que establecieron actuaciones viciadas o con reparos y cuáles fueron las medidas que adoptó la Institución para corregirlas.

Señor Presidente, pido formalmente que se nos envíe esa información, pues me interesa saber cómo ha reaccionado

el alto mando frente a todas estas alertas, que son muy claras y precisas.

También me interesa saber sobre el personal involucrado en cada una de las auditorías que realizó la Contraloría General de la República y la suerte que corrieron en las actividades sumariales posteriores, que me -imagino- se llevaron a cabo. En el fondo, quiero saber si los involucrados fueron dados de baja o trasladados. En fin, quiero conocer qué sanciones disciplinarias que se aplicaron a las personas que aparecen como responsables de las actuaciones que objetó la Contraloría.

Las faltas graves que se están conociendo muchas veces tienen que ver con una cultura, en un contexto que me interesa dilucidar.

Respecto de la inteligencia policial, debo decir que no he participado en las comisiones que han tenido relación con Carabineros, pero me ha impresionado muchísimo que se establezca, como conclusión, que Carabineros, que es una entidad creada para prevenir delitos, no tiene herramientas para evitar los delitos al interior de su Institución. Es decir, que se concluya que están con los brazos atados para detectar si los funcionarios se enriquecen defraudando a la propia Institución.

Lo considero insólito, porque si comparamos a Carabineros con la Policía de Investigaciones, estos últimos hace mucho tiempo que cuentan con un departamento de asuntos internos. Si soy más preciso, cuentan con este departamento desde 1984; o sea, desde hace más de 30 años que tienen el Departamento Quinto de Asuntos internos, el cual hace una revisión completa de su personal y monitorea que no sea infiltrado por bandas criminales, que no tengan relación con las organizaciones que les corresponda investigar y que tengan un comportamiento interno intachable, exento de todo delito como los que hemos conocido.

Me gustaría que también nos diga -quiero pedirlo como diligencia para que nos informe el general director- en cuántas oportunidades y a quién, como autoridad superior, se había solicitado resolver este problema de no tener un departamento de asuntos internos. Ello, porque quiero que quede establecido si alguna vez se pidió o no. Me llama poderosamente la atención que no existiera, especialmente en la época en que los procedimientos internos de Carabineros no eran computarizados como ahora, sino que eran procedimientos manuales, con papel y lápiz, o máquina de escribir.

Si hoy hemos visto todo este tipo de situaciones, cuando hay controles y sobrecontroles tecnológicos, ¿cómo habrá sido en los tiempos en que esto se hacía con máquina de escribir!

En consecuencia, me gustaría que hiciéramos esa revisión hacia atrás para saber cuántas veces se solicitó formalmente algo que me parece que era imprescindible.

Por último, respecto de la reestructuración y ajuste en el sistema de gestión y control de Carabineros, usted, general director, comenzó diciendo que administran cerca de un billón de millones de pesos al año, una cantidad gigantesca, desde el punto de vista financiero. Ciertamente, ahí hay un foco de riesgo importante.

Ahora bien, en general, comparto la reestructuración que usted ha propuesto al Ministerio del Interior. Creo que, en gran medida, se hace cargo de los problemas. Sin embargo, noto que hay una omisión, puesto que Carabineros no solo administra estos recursos en su interior, sino también hay varias corporaciones relacionadas con Carabineros, corporaciones que son entidades distintas, pero que reciben recursos de Carabineros, sea de funcionarios como de la propia institución, para administrar cuestiones como el sistema de seguros. Me refiero a Mutucar, que es una corporación, muy antigua,

que cumple una función bastante relevante. Tanto Mutucar como otras corporaciones relacionadas con Carabineros, que hoy se rigen por un sistema privado y reciben fondos públicos, deberían ser incorporadas en este proceso de modernización. No veo razones para que las hayan excluido, porque no son simples entidades privadas. De hecho, las administra directamente el alto mando de Carabineros. Usted mismo es presidente del directorio de Mutucar, y varios generales en servicio activo son parte de cada uno de los niveles jerárquicos. Incluso, el ex general director, don Gustavo González, es gerente general, con sueldos relevantes. Además, de ser un patrimonio importante, ejecutan un presupuesto de varios cientos de miles de millones de pesos. Por ello, me gustaría saber por qué no va a ser incluida en esta reestructuración.

Creo que si vamos a modernizar y reestructurar esta institución, deberíamos incluirla también, no veo razones para dejarla afuera, de lo contrario, el foco de riesgo va estar nuevamente puesto ahí. Ahora, cuando hablo de Mutucar me refiero también a otras corporaciones como, por ejemplo, la corporación cultural, la cooperativa de Carabineros, que pareciera que tiene características distintas. Pero, en general, varias otras organizaciones que, por deficiencia institucional, operan fuera de la institución, con un manejo de recursos gigantescos.

Por lo anteriormente expuesto, me gustaría que fueran incluidas en esta reestructuración.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero explicitarle al general director que el objetivo es cooperar para esclarecer en lo más profundo lo que ocurrió al interior de Carabineros,

porque lo que nos interesa es precisamente la Institución, Carabineros, tan simple como eso.

Como sabemos, hay un prestigio que se ha perdido. Hay que reconocer que es un daño profundo que se le causa a la Institución con esta defraudación. Por ello, comparto las medidas que se van adoptar.

Sin embargo, quiero saber si está suficientemente acotado el tema. ¿Desde cuándo comenzaron a cometerse estas ilicitudes y quiénes son todos los eventuales involucrados? Ello, porque cuando uno analiza a los formalizados, nos encontramos con un perfil muy particular: oficiales, lo que, sin duda, causa una cierta preocupación, que a todos nos debería llamar la atención.

Ahora, cuando hay un departamento de Inteligencia al interior de una institución, la idea es que va direccionado a los mandos inferiores, que son quienes deberían estar debidamente controlados. Por eso sería interesante saber si no hubo descuido en creer que entre los oficiales no había algún delincuente, uno o más. Creo que la institucionalidad parte de la base de que los oficiales no comenten ilícitos, por eso es importante analizar el punto. No sé si usted podrá descartar que en estos ilícitos esté involucrado algún general director anterior a su mando. Eso también hay que investigarlo, porque creo que acá se ha tenido un cierto resguardo con la oficialidad, incluidos los generales directores de Carabineros. No sé si usted está en condiciones de asegurarnos que en este entramado que estamos conociendo, sin conocer aún la profundidad del mismo, no estén ellos involucrados. Es fácil echarle la culpa al mando actual, pero en el pasado no habrá habido algo más preocupante. Por eso es importante buscar una explicación de por qué no se supo antes, tiene que haber una explicación lógica.

Ahora, cuando usted dice general: "No sabía nada", está en una comisión investigadora y no podemos menos que

creerle. Pero créame que se hace difícil pensar que un general director, en tiempos en que usted no lo era, no haya estado, de alguna forma, involucrado en todo esto.

Usted puede ser categórico en decir que ningún oficial estuvo involucrado y que no hay ningún general director de Carabineros involucrado. Porque créame que cuando uno trata de entender por qué pasó esto, se hace muy difícil que no haya habido alguien que estuviese resguardando todo esto desde la estructura superior.

Sabemos que en los años en que usted ha estado a cargo del mando no ha habido nada, ¿y para atrás? Surgen dudas, general. Por eso, tenemos que hacer todas las consultas y averiguar qué pasó. Es decir, usted no puede decir de manera categórica que esto solo viene de 2010 y que para atrás no había nada más. ¿O esto viene de más atrás?

El problema que tenemos con la investigación judicial es que va a llegar hasta donde dé la prescripción. Estamos en 2017, cinco años para atrás, y hasta ahí se llega. Pero cómo logramos saber si esto empezó, como algunos insinúan, en 1996. ¿Se da cuenta de la situación? Es como una herida que hay que abrir y sacar todo el pus de una vez. Usted tiene que contribuir a que esa herida quede limpia y después pensar en el futuro, con las medidas que usted está pensando en adoptar. Pero si no llegamos a establecer el entramado de esto, porque de verdad que es un entramado bastante complejo, estamos hablando de 20.000.000.000 ¿Cuántos van?

El señor **VILLALOBOS**.- 17.500.000.000.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- 17.500.000.000.

¿Podría llegar a más? ¿Podría llegar a 20.000 o 30.000 millones? ¿Puede que esto no sea de 2010, sino de mucho más atrás?

Por eso digo que debemos hacer todo el esfuerzo para llegar al fondo y saber en qué momento se diseñó este desfalco en Carabineros. Es decir, llegar hasta donde

corresponda, duela a quien le duela. General director, duela a quien le duela. Tenemos que saber quién, en su oportunidad, dijo: "Esto se puede hacer desde Intendencia". Y de ahí avanzar, porque hoy siento que nos agotamos en querer buscarle responsabilidades penales a su persona, y si hay responsabilidades penales, bueno, ahí está el fiscal para buscarlas. Pero nuestro deber en la comisión es llegar hasta donde se empezó a construir este edificio, que permitió este desfalco en Carabineros.

Creo que es una misión difícil, porque es posible que usted no pueda ayudarnos, pero alguien en algún momento tendrá que hacerlo para llegar hasta el fondo del asunto.

¿Dónde empezó esto? ¿Quién hizo el diseño? ¿Quién dijo que desde acá, desde la intendencia, podemos empezar a defraudar? Porque si no, al final, les vamos a estar exigiendo a otras instancias que cumplan siempre con su deber hasta el final, pero la Policía de Carabineros, que debe cumplir con este deber, porque ustedes tienen el deber de prevenir el delito, pero si dentro de sus filas hay delincuentes, eso complejiza el tema.

Entonces, creo que debemos hacer el esfuerzo, ustedes, nosotros, todas las instancias, para llegar al meollo del asunto, y ustedes tienen que ayudarnos en eso; ustedes tienen que contribuir a que lleguemos al fondo y logremos determinar quiénes eran y en qué año se fraguó esto.

Creo que eso es lo que tendríamos que hacer, porque la única forma de sanear esto, es señalando, ya, ahora podemos dar vuelta la página, porque efectivamente averiguamos todo, supimos todo y ahora estamos listos para mirar el futuro. Pero mientras no sepamos de dónde empezó esto, vamos a estar siempre con la complejidad. ¿Sabe qué complejidad vamos a tener, señor director, por intermedio del Presidente? La complejidad es que dentro de un tiempo más, si no acotamos el tema, va a salir otro general que diga..., y van a aparecer más millones.

Entonces, permanentemente ustedes van a estar "sobre el columpio" si no logramos, de una vez por todas, llegar adonde corresponde. Porque, en caso contrario, créame, esto va a ser pan de todos los días y después vamos a inventar otra comisión investigadora para indagar nuevamente a los que aparecieron.

En consecuencia, para que esto tenga un principio y un fin, hay que averiguar el principio, y en eso, general director, usted tiene que contribuir. Sé que tienen las condiciones para averiguar todo donde empezó, para que de una vez por todas, acometamos todos y podamos solucionar y empecemos a mirar el futuro en conjunto. Pero, créame, si no sabemos la verdad, vamos a tener dificultades.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, por su intermedio le señalo al director que las comisiones investigadoras del Congreso Nacional tienen un problema cuando se llega con un juicio preestablecido.

Entonces, algunos vienen con la idea de que Carabineros es demasiado importante, y que hay que defenderlos a trocha y mocha, diciendo que todo lo que hace es bueno y que este es un hecho aislado. Esta sería una primera línea.

Otra línea es señalar que se debe llegar hasta el fondo. Entonces, si a ustedes todos los que están acá, etcétera, todo lo que tengan uniforme verde. Estoy extrapolando, ¿no? Solamente quiero graficarles, sin ánimo de caricaturizar, pero sí graficar lo que de pronto son prejuicios que se construyen antes de sentarse en la primera sesión de la comisión investigadora. Y la verdad es que estos juicios debieran expresarse cuando la comisión investigadora esté concluyendo. Para eso hay un informe, y este nos dirá lo que cada uno fue construyendo desde sus convicciones, a propósito de las diligencias,

averiguaciones, declaraciones, etcétera, que podamos construir.

Como además estamos en un período en que se acercan los procesos electorales y todos nos agitamos un poquito -ustedes entienden-, es muy probable que también haya una cierta tendencia a encontrar responsabilidades más allá, ya no en el ámbito del hecho mismo, sino que, etcétera, etcétera.

Algo se ha vislumbrado en algunas intervenciones, sin ánimo de pecar de ingenuo y menos aún de inexperimentado, porque usted comprenderá que sería absolutamente desusado que dijera aquello. Director, por intermedio del Presidente, le quiero contar que vengo con la mejor disposición a hacerme un juicio cuando la investigación termine, y para serle franco no traigo ningún prejuicio, ni a favor ni en contra.

No voy a insistir más en eso, porque hay personas que representan mucho mejor que yo el amor por Carabineros y probablemente habrá otras personas que manifiestan una cierta aversión. No estoy ni en la una ni en la otra posición, pero usted comprenderá que lo que nosotros buscamos como comisión son responsabilidades políticas. De lo administrativo, se encargarán algunos; sobre la eventual comisión de delito, se encargarán otros. Para eso hay institucionalidad.

En consecuencia, que haya diez más o diez menos, a mí francamente me importa poco. Lo que sí me interesa saber es quiénes, debiendo haber advertido, no tomaron las decisiones correspondientes para evitar esto o por lo menos haberlo controlado a tiempo, y no que se hubiera transformado en una ola que, como bien dice el diputado Gutiérrez, podría permitir que puedan seguir apareciendo cosas.

Desde esa perspectiva, debemos entender que el mandato de la comisión -porque a veces se nos olvida y es bueno

estarlo leyendo- es establecer responsabilidades que no son ni administrativas ni de carácter penal, sino responsabilidades políticas. Porque lo que nosotros revisamos son los actos de gobierno. Además, no es solo un mandato escrito, sino el mandato que la ley les otorga a las comisiones investigadoras.

Dicho aquello, y en esto concuerdo con el diputado señor Soto, me interesa mucho esta relación Contraloría-Carabineros: el conjunto de alertas, el conjunto de informes, cómo se respondieron. Porque evidentemente allí hay una cuestión básica desde el punto de vista de las responsabilidades que uno pudiera establecer. Reitero, no desde el punto de vista de la administración propiamente tal, sino que la responsabilidad de quién tenía mando sobre esas cosas y no tomó las medidas correspondientes, que es lo que debiera interesarnos, y como hay un profuso intercambio, el diputado Soto dijo que lo iba a pedir de manera formal, entonces no le pido detalle sobre esto, sino más bien una fisonomía de cómo se produjo esa relación que me parece contundente.

Lo segundo, y permítanme muy brevemente entregarle una experiencia, y es que probablemente usted también se ha visto por la televisión. Mire, todos los políticos somos corruptos. No andamos con uniforme. De hecho, yo ando sport para tratar de encubrirme un poco, pero todos somos corruptos, y la verdad es que si uno hiciera un examen más acucioso de la situación del sistema político y de los partidos, se daría cuenta de que hay una inmensa mayoría que no tiene ningún reproche.

Sin embargo, en la fisonomía, no. ¿Sabe por qué ha pasado eso? Bueno, porque nos tienen bronca y hemos dado material para aquello, pero además ha sucedido porque se siguen averiguando cosas y nosotros mismos nos encargamos de dar a esas cosas un carácter tan inmenso, que es imposible tener una opinión distinta.

Me preocupa que pase lo mismo con Carabineros y, en consecuencia, es importante que esas cosas se aclaren y se aclaren definitivamente. Por eso, tiene sentido que también se involucren otras instituciones que, vinculadas con Carabineros, pudieran ser objeto en algún momento de algún reproche.

Me explico: si ocurre que después de esto, terminamos esta investigación y se establecen las cosas, etcétera, etcétera, pero al mes siguiente aparece un pequeño forado en una institución que puede ser anexa, colaboradora, coadyuvante, vamos a volver atrás con todo, incluido lo que ya hicimos, que es lo que nos pasa a nosotros.

Entonces, sé que la experiencia de la política no tiene por qué ser una buena imagen para Carabineros, pero créame que en esto sí podemos colaborar mutuamente. Y vaya que podemos colaborar nosotros en este aspecto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor diputado, me permite.

¿Habría acuerdo para prorrogar por quince minutos?

Para prorrogar la sesión se requiere unanimidad.

No hay unanimidad.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, si gusta dejo pendiente mi intervención y sigo en la próxima sesión.

No hay inconveniente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Lo que pasa es que van a quedar cuatro preguntas sin responder.

Entonces, pido a la comisión, a partir de ahora, dada la expectación que hay y las distintas aristas, es que citemos de 15.30 horas a 18.30 horas. Porque lo que no nos puede pasar es que queden cuatro preguntas sin responder y hacer venir permanentemente a las distintas personas que vamos a citar.

Tiene la palabra el diputado señor Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, me parece muy razonable su planificación y que la próxima semana

podamos recibir al contralor y al director de la UAF; sin embargo, dado que no vamos a poder escuchar las respuestas del general director de Carabineros, le pido que cite a una sesión extraordinaria antes del próximo lunes para que podamos cerrar los capítulos a tiempo, de lo contrario nos vamos a ir retrasando semana a semana.

Hoy la sesión va a quedar inconclusa, sin tener ninguna respuesta, y es muy difícil avanzar si no tenemos esas respuestas. Por ello, sugiero que cite a una sesión extraordinaria con el solo objeto de concluir la participación del general director de Carabineros de Chile, que está moviendo la cabeza asintiendo acerca de la necesidad de hacerlo.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente..

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Son las 17.30 horas y falta que hagan uso de la palabra la diputada Marcela Sabat, que iba a hacer un comentario, y yo tenía varias preguntas.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ANDRADE**.- No había terminado de intervenir.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Es por un asunto reglamentario.

Señor Presidente, propongo que quede a criterio suyo extender la sesión hasta las 18.30 horas, pero que permanezca citada hasta las 17.30 horas, porque hay muchas comisiones sesionando en forma paralela.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sí, pero habría que acordar sesionar hasta las 18.30 horas, porque si acordamos hacerlo hasta las 17.30 horas alguien se puede oponer a una prórroga y no se podrá continuar.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, cite a una sesión extraordinaria.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero insistir en tener cuidado -en esto suscribo al planteamiento del diputado Soto- con aquellas otras instituciones que vinculadas con Carabineros pudieran ser objeto de algún problema mayor.

Finalmente, en el planteamiento de medidas del general director hay una que está vinculada con el tema de la formación, educación, etcétera. Señaló que ahí había un problema cultural importante que enfrentar.

Al respecto, me gustaría que pudiera ampliar la explicación sobre ese punto.

Además, como firmamos un convenio durante la anterior presidencia, tal vez sería interesante reiterarle la oferta de la Cámara para colaborar en los procesos de formación de Carabineros.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 30 minutos?

No hay acuerdo.

Vamos a citar a una sesión especial, la cual comunicaremos oportunamente.

Se han solicitado una serie de oficios. Les pido que para la próxima sesión los traigan por escrito para despacharlos al general director.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.34 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.